

DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 4, 11 y 103 inciso 3 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978; y los artículos 1, 3, 7 incisos ch), d), h), i), 8, 9 incisos a), d), i) y, 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 22266-J del 15 de junio de 1993;

CONSIDERANDO:

I.- Que la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, recibió una invitación por parte de la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), a través de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas; auspiciada por la Comisión Nacional de Derechos humanos de México (CNDH); para asistir a la Tercera Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Derechos Humanos, que tendrá lugar los días 3 y 4 de setiembre de 2019, en Ciudad de México.

II.- Que la participación de la Defensora de los Habitantes de la República (DHR) es relevante en el marco internacional para complementar los esfuerzos de capacitación, formación, protección, promoción y divulgación de los derechos humanos como representante del país, conforme los más altos valores contemplados en los Principios de París y en el marco de las Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (INDH); en este caso particular, en el contexto de las actividades que organiza la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO) sobre "Migración y Derechos Humanos".

III.- Que dicha invitación tiene como objetivo general, establecer un Plan de Acción para la coordinación interinstitucional entre los miembros de la FIO para la protección de los derechos humanos en procesos migratorios, a través de mesas abiertas sobre buenas prácticas y acciones concretas, orientadas en las cuatro fases del proceso de la migración, como son origen, tránsito, destino y retorno.

IV.- Que para atender lo indicado, la señora Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, cédula de identidad N° 1-0878-0086, saldrá del país el día lunes 2 de setiembre y regresará el día jueves 5 de setiembre del 2019.

V.- Que los gastos derivados de la participación de la Defensora, tales como boleto aéreo, alimentación, traslados y hospedaje, serán cubiertos por la Comisión de los Derechos Humanos de México (CNDH). Con presupuesto propio de la Defensoría, únicamente será cubierto el seguro de viaje y posibles gastos menores según el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República", que serán liquidados en su momento. **Por tanto,**

SE ACUERDA

PRIMERO.- Participar, en el contexto de la Red sobre Migrantes y Trata de Personas; auspiciada por la Comisión Nacional de Derechos humanos de México (CNDH); para asistir a la Tercera Cumbre Iberoamericana sobre Migración y Derechos Humanos, que tendrá lugar los días 3 y 4 de setiembre de 2019, en Ciudad de México.

SEGUNDO.- Los gastos derivados de la participación de la Defensora, tales como boleto aéreo, alimentación, traslados y hospedaje serán cubiertos por la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México (CNDH). Con presupuesto propio de la Defensoría, únicamente será cubierto el seguro de viaje y posibles gastos menores según el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República".

TERCERO.- La señora Defensora Crespo Sancho, saldrá del país el día lunes 2 de setiembre y regresará el 5 de setiembre del 2019.

CUARTO.- Ante la ausencia temporal de la señora Defensora de los Habitantes y para asegurar la continua y normal gestión de la institución, la señora Catalina Delgado Agüero, cédula de identidad N° 1-0781-0275, asumirá la representación de la institución y la sustituirá para todo efecto del día 2 de setiembre al 5 de setiembre de 2019, inclusive.

Comuníquese. Dado en la ciudad de San José, a las 14 horas del día 26 de agosto del dos mil diecinueve.
Catalina Crespo Sancho, Defensora de los Habitantes de la República.

Catalina Crespo

